

PROGRAMA Y PARTICIPACIÓN

¿Qué es Multiplica BASF?

Multiplica es el nuevo programa de fidelización de BASF Agro que premia a los agricultores con puntos por las compras que realizan de su portafolio de productos participantes BASF.

¿Quiénes pueden formar parte de Multiplica?

Todos los Agricultores ya sean personas físicas o morales y cuya actividad principal sea la producción agrícola y que los productos que los productos adquiridos de BASF sean para consumo propio y que no sea la venta de agroquímicos o se haga reventa de los mismos; y que que el RFC y/o CURP del Productor no pertenezca a una firma (persona humana o moral) de siembras propias del Distribuidor o Subdistribuidor.

¿Cuáles son las compras que acumulan puntos?

Solo se podrán acumular puntos por las ventas de productos BASF que sean realizadas por los Distribuidores o Subdistribuidores contemplados en el Anexo 2 de los términos y condiciones vigentes del presente programa.

¿Si soy vendedor de un centro de distribución o subdistribución puedo participar del programa?

Si perteneces al staff de vendedores de los Distribuidores o Subdistribuidores contemplados en el Anexo 2 de los términos y condiciones vigentes del presente programa, **podrás formar parte del programa** y acumular puntos por todas las ventas de productos BASF que le realices a un agricultor registrado en el programa.

¿Cómo puedo ser parte de Multiplica BASF?

La asociación al programa es voluntaria y no tiene costo alguno para el socio.

Agricultor: a través de nuestra página web de Multiplica multiplica@basf.com/mx, se adhiere al programa y a partir de ahí comenzará a sumar por sus compras.

Vendedor: para darte de alta en el programa se requerirá una autorización previa del Distribuidor o Subdistribuidor que pertenezcas. Cuando sea debidamente autorizado recibirá un mail con un link y desde ahí comienza el proceso de adhesión.

¿Tengo problemas para registrarme, qué puedo hacer?

Escríbenos a nuestros canales de contacto, revisaremos cuál es el motivo del problema en el registro y te indicaremos cómo resolverlo.

Escríbenos al número de WhatsApp: +52 1 81 1627 7612 o envíanos un email a sosporte-multiplica@basf.com de lunes a viernes de 9 a 15 horas

¿Tengo más de una empresa, puedo asociarlas para acumular puntos de manera unificada?

Si, cada usuario podrá asociar más de una empresa a su cuenta proporcionando los datos de las empresas a través de un formulario que será provisto por el equipo de atención de Multiplica. Para hacer la solicitud de asociación escríbenos a nuestros canales de contacto. Ten en cuenta que cada empresa puede ser registrada sólo una vez, por lo que si tienes socios, ellos no podrán registrar la empresa por su parte.

ACUMULACIÓN

¿Cómo puedo acumular por mis compras?

Si eres agricultor, debes informarnos tu factura de compra a través de la página WEB iniciando sesión con tu usuario y contraseña. Luego, desde el margen superior derecho, da click en la inicial de tu nombre de usuario y clickea en la sección "Mis facturas". Arrastra o sube la imagen desde tu ordenador y listo. Una vez cargada la factura se verificará que:

- La misma haya sido emitida por un Distribuidor o Subdistribuidor contemplados en el Anexo 2 de los términos y condiciones vigentes del presente programa.
- Que contemple la compra de productos incluidos en el Anexo 1 de los términos y condiciones vigentes del presente programa.
- Que dicha factura no haya sido informada previamente por tu vendedor y en ese caso ya cuentas con los puntos correspondientes a esa compra.

Verás tus puntos reflejados en tu cuenta dentro de los 15 días corridos posteriores a la carga.

Si eres vendedor debes informar todas las facturas en la que has realizado la venta de productos BASF iniciando sesión con tu usuario y contraseña y en la sección da click en la inicial de tu nombre de usuario y da clic la sección "Mis facturas". Arrastra o sube la imagen desde tu ordenador y listo.

Una vez cargada la factura se verificará que:

- La misma haya sido emitida por un Distribuidor o Subdistribuidor contemplados en el Anexo 2 de los términos y condiciones vigentes del presente programa.
- Que la misma se haya emitido a un agricultor adherido al programa.
- Que contemple la venta de productos incluidos en el Anexo 1 de los términos y condiciones vigentes del presente programa.

Verás tus puntos reflejados en tu cuenta y en la de cada agricultor al que se vendió dentro de los 15 días naturales posteriores a la carga.

CANALES DE CONTACTO

Si tengo más dudas, ¿en dónde puedo consultar?

Escribinos por WhatsApp al +52 1 81 1627 7612 o envíanos un email a soporte-multiplica@basf.com de lunes a viernes de 9 a 15 horas.